

Santa Beatriz, 16 de noviembre de 2007

Señorita

Kela León

Consejo de la Prensa Peruana

Presente.-

De mi consideración,

Es grato saludarla para hacerle llegar la respuesta solicitada por Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana en relación a la carta que le ha hecho llegar el Dr. Cesar Prado del Carpio, integrante de staff de la Clínica Maison de Santé. En relación a dicho documento cumplimos con responder y hacer las siguientes precisiones:

Domingo al Día, en efecto presentó un informe el día 15 de julio del año del 2007 en el que la Sra. Giovanna Mellado Urquiaga denuncia una mala atención médica por parte de la Clínica Maison de Santé y del Dr. César Prado del Carpio, que ha dejado una secuela neurológica en su menor hija, según manifiesta con sus propias palabras y acredita con documentos a lo largo del informe.

En relación a la queja del Dr. César Prado del Carpio, debemos informar que Domingo al Día sí se comunicó con la Clínica Maison de Santé para pedir su versión y que fue el Dr. José Mendoza, Director de la sede este de esta clínica- lugar donde ocurrieron los hechos- quien decidió responder a nombre del Dr. Prado del Carpio. Cabe resaltar que, durante la entrevista, el Dr. Mendoza estuvo acompañado por el representante legal de las Clínicas Maison de Santé, Dr. Carlos Wiese quien también participó de la misma exponiendo sus puntos de vista. Todo ello se puede apreciar en el reportaje que adjuntamos para su respectiva verificación.

Durante la entrevista que sostuvimos con el Dr. José Mendoza, quien respondió todas nuestras preguntas no se nos permitió acceder a ninguno de los documentos a los que hace referencia el Dr. Prado del Carpio. Es decir, no se nos entregó copia del pronunciamiento de Instituto de Medicina Legal, ni el parte de la División Especializada de la Policía Nacional ni la Resolución del Consejo Regional III del Colegio Médico del Perú, por lo tanto desconocemos el contenido y conclusiones de dichos documentos.

No es cierto que el reportaje fue "abiertamente condenatorio" ya que en ningún momento la reportera ha emitido una opinión personal o ha calificado el trabajo del Dr. Cesar Prado del Carpio y de la Clínica Maison de Santé

Respecto al segundo, Pronunciamiento Médico Legal con fecha 19 de julio 2007 y el pronunciamiento de la tercera fiscalía provincial penal con fecha 29 de agosto de 2007, documentos a los que hace referencia el Dr. Prado del Carpio en la carta enviada a su despacho, debemos decir que dichos documentos presentan una fecha posterior a la emisión del informe realizado por la reportera Ivonne Alvarez, por lo tanto es imposible que los mismos se hubiesen podido considerar dentro del reportaje que el programa Domingo al Día emitió el 15 de julio de 2007.

En ningún momento del informe, la reportera afirma que el Dr. Prado del Carpio descuidó a su paciente porque era su cumpleaños, dicha afirmación es manifestada por la denunciante, es decir, por la Sra. Giovanna Mellado como se puede apreciar en el DVD que adjuntamos para su verificación.

Durante el informe, la denunciante presentó documentación que acredita que su menor hija sí presenta una secuela neurológica y los recibos de pago de Arie (Asociación para la Rehabilitación del Infantil Excepcional) lugar en donde actualmente sigue un tratamiento de estimulación y rehabilitación.

La presentación de fotografías es un elemento de apoyo totalmente válido en el trabajo de un periodista tanto de televisión como de un medio escrito, pues sirve para graficar el tema que se está exponiendo en pantalla y también para identificar a la persona(s) involucrada en un informe, denuncia, etc. Entonces, si en nuestro informe se está hablando sobre una persona de quien no se tiene una imagen en video, el reportero debe recurrir inmediatamente a una foto o algo que pueda identificarlo, como lo hacen todos los periodistas. En el caso del Dr Cesar Prado del Carpio involucrado en la denuncia hecha por la Sra. Giovanna Mellado, el programa recurre a fotos de RENIEC.

La presentación de la foto simplemente cumple la función de identificar al médico involucrado en la denuncia. Cabe resaltar que el RENIEC ofrece el servicio de búsqueda de información e imágenes a usuarios debidamente registrados como es el caso de América Televisión.

Adjuntamos los documentos probatorios que fueron considerados para la elaboración del reportaje, así como copia del reportaje para su respectiva apreciación.

Agradecida por su atención, quedo de ud.

Atentamente,



MARÍA ELENA AGURTO
Productora
Domingo al Día